



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del bien inmueble local, ubicado en la Casa de la Villa, para destinarlo a la explotación de un bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Quintanarraya.
- b) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Huerta de Rey.
  - 2) Domicilio: Avenida Alonso López, n.º 1.
  - 3) Localidad y código postal: Huerta de Rey. 09430.
  - 4) Teléfono: 947 38 80 01.
  - 5) Telefax: 947 38 80 16.
  - 6) Correo electrónico: Aytohuertaderey@terra.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento del local sito en Casa de la Villa de Quintanarraya.
- b) Descripción: Arrendamiento del bar de Quintanarraya.
- c) Duración: Dos años prorrogables por otros dos.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- d) Criterios de adjudicación:
  - Importe mensual ofrecido.
  - Experiencia profesional.
  - Mejoras a incorporar sobre las condiciones aprobadas por la Corporación.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) Importe neto: 100 euros mensuales.
- b) Garantía provisional de 100 euros.



5. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: La establecida en las bases.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey de 10 a 14 horas.

En Quintanarraya, a 29 de agosto de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Ambrosio Peñalba García